

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CV

SAN JUAN, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022

26.728

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Gobierno

Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO
Ministra de Educación

Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE EAGER
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° - 0667 - MOSP - 2022

SAN JUAN, 19 MAYO 2022

VISTO:

La Resolución N° 349-MOSP-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se designa a la Sra. Demartini Gregorini, Carla, DNI N° 37.506.877, como Jefa de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la designación en el cargo mencionado se encuadra en las disposiciones establecidas por la Ley N° 205-A "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial, y la Ley N° 2018-A.

Que en virtud de las disposiciones legales en vigencia, la medida corresponde sea ratificada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Se ratifica en todas sus partes la Resolución N° 349-MOSP-2022, por la cual se designa a la Sra. Demartini Gregorini, Carla, DNI N° 37.506.877, como Jefa de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con la Ley N° 205-A "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial y la Ley 2018-A.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.



JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Dr. SERGIO UÑAC
GOBERNADOR
PROVINCIA DE SAN JUAN

NOTIFICACIONES



Conforme lo dispuesto en el Decreto Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 18.328, se hace saber por tres días, que a partir de los treinta días de la fecha se procederá a la destrucción de los expedientes ordinarios, ejecuciones fiscales y respectivas documentaciones que se encuentren archivados en el Juzgado Federal N°2 de San Juan – Secretaria Tributaria con una antigüedad mayor a la establecida en el art.17 del mencionado Decreto-Ley.

USO OFICIAL

Las partes interesadas tendrán a disposición los mismos en la Secretaria Tributaria del Juzgado Federal N°2 de San Juan, sito en calle Entre Rios Sur N° 282, San Juan – San Juan. Asimismo las partes podrán manifestar y justificar el interés legítimo para conservarlos requiriéndolo por correo electrónico jfsanjuan2@pjn.gov.ar. **Dr. Leopoldo Rago Gallo**
Juez Federal N°2 de San Juan.

Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.



LEOPOLDO RAGO GALLO
JUEZ FEDERAL

**GOBIERNO DE
SAN JUAN****MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS****CAJA MUTUAL
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

Ref.: Exp. N° 707-000709-2022.

GERENCIA

Que vienen a esta Gerencia las actuaciones para su conocimiento e intervención.

Atento las dificultades manifestadas por la Sra. Analia Manini respecto de la imposibilidad de dar con el paradero del Sr. Gutierrez Domingo Roberto y previo a proseguir con el tramite como solicita, publíquese edictos en el boletín Oficial y un diario de circulación local por 2(dos) días, a fin de notificar al Sr. Gutierrez Domingo Roberto para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de diez (10) días hábiles bajo apercibimiento de dar continuidad al trámite administrativo.

San Juan, 10 de agosto de 2022.-

C.P.N. Dr. Emilio Lucas Sanchez Ortiz
SUB GERENTE
CAJA MUTUAL DE LA PROVINCIA

N° 80.121 Agosto 11-12 \$ 350.-

LICITACIONES



MINISTERIO DE
OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL
REDES DE GAS

LICITACION PÚBLICA N° 03/2022
EXPEDIENTE N° 500-000559 - 2022

“Red de Media Presión Conjuntos Único, III y XI” – Departamento CHIMBAS

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN-DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Presupuesto Oficial: (\$ 21.577.238,40) Pesos Veintíun Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Ocho con 40/100, IVA incluido.

Valor del Pliego: SIN COSTO

Resolución N°: 575-M.O.S.P.- 2022.

Fecha y Lugar de la Apertura: EL DIA 25 de Agosto del corriente año, a las 09:00hs En la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas, Segundo piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico, Avenida Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad de San Juan por ante las Autoridades de la Repartición.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 8:30 DEL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, sito en 5 Piso Núcleo 6.

Consultas: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS, SITO CENTRO CIVICO 5° PISO NUCLEO 6, LIBERTADOR SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL. 4305177 / 4306231 A PARTIR DEL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA LAS 12 HS. DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARA EL PRIMER DIA HABIL SUB SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-

Ing. CARLOS HOLLMAN
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cta. Cte. 20.915 Agosto 12 \$ 490.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2022
EXPEDIENTE N° 500-000568-2022

Llámesese a Licitación Pública N° 15/2022 (Ley N° 2000-A) para el día 25 de agosto de 2022, a las 09:30 horas, para la **“CONTRATACION DE LA REFUNCIONALIZACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO”**, a constituirse en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas 2° piso núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, ubicada en Av. Libertador 750 oeste, Capital San Juan, autorizada por Resolución N° 591-MOSP-2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 87.397.092,29

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 25 de agosto del corriente año **hasta** las 09:00 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4305336/4305044

“TEXTO”: SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022

EXPTE N° 1500-000753-2022 -RESOLUCION N° 0934-SED-2022.-

DÍA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2022.-

HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: PARA LA COMPRA Y CONTRATACION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA AFRONTAR ETAPA DE PREPARACION Y COMPETENCIA DE LOS XXIV JUEGOS BINACIONALES DE INTEGRACION ANDINA CRISTO REDENTOR A LLEVARSE A CABO EN LA REGION DE VALPARAISO CHILE.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar-

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2º PISO ALA A, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.198.230,00

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 5.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, SITO 2º PISO NUCLEO 6, CENTRO CIVICO, CIUDAD –SAN JUAN.

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022
EXPEDIENTE N° 500-000516-2022

Llámesese a Licitación Pública N° 16/2022 (Ley N° 2000-A) para el día 01 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas, para la **“CONTRATACION DE LAS MEJORAS EN 15 ASCENSORES DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON”**, a constituirse en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas 2° piso núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, ubicada en Av. Libertador 750 oeste, Capital San Juan, autorizada por Resolución N° 605-MOSP-2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.687.009,00

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 01 de septiembre del corriente año **hasta** las 08:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4305336/4305044

Cta. Cte. 20.914 Agosto 12/17 \$ 950.-

San Juan: 27 de julio de 2022.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

TEXTO:

Licitación Pública 17-2022

LICITACION PÚBLICA **17-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. VUELTA AL AULA CAF.)** Expte. N.º 502- 000816-2022 09:00 Hs.

OBRA: **"AMPLIACION, REFACCION, REFUNCCIONALIZACION DE LA ESCUELA ALBERGUE CASA DEL NIÑO"**, DEPARTAMENTO VALLE FERTIL.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 97/100 (\$158.905.554,97).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **30 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 5º PISO NUCLEO 02 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **01 DE AGOSTO DE 2022**-

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

“EXPEDIENTE N° 802-001525-2.022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0804-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA Y SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 23/08/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 4.950.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.
S.D.

“EXPEDIENTE N° 802-001538-2.022”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0805-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO, CIRUGÍA GENERAL Y MATERNIDAD DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 23/08/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 8.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 25.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.
S.D.*

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE AGUA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0007/2022-**

TEXTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) INDUMENTARIA DE TRABAJO Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CON DESTINO SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA Y TODAS SUS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 1241-DH-2022.

APERTURA: MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 - HORA 09,00.-

LUGAR APERTURA: AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CIVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO 2º PISO NUCLEO 6.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:30 A 8:30 HS.

PROCEDIMIENTO: REGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001893-2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.357.861,89=

Pliegos disponibles en <https://mosp.sanjuan.gob.ar/> ,

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en

<https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641
E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/>

Cta. Cte. 20.905 Agosto 10/12 \$ 1.080.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022
EXPT E N° 601-001552-2022 RESOLUCIÓN N° 1736 MDHYS-22

OBJETO: COMPRA DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.

DESTINO: PARA LOS CENTROS DE REHABILITACION DE LA DIRECCION DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (SON PESOS QUINCE MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.390.919,00 (SON PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: LA VENTA Y ENTREGA DE PLIEGOS SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LOS ARTICULOS N° 7 Y 8 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 30 de AGOSTO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO 2° PISO NUCLEO 6, AV. ESPAÑA 50 SUR. -

CARINA VANESA CHANCAY
JEFA VC DPTO. DE COMPRAS
Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCION SOCIAL

Cta. Cte. 20.911 Agosto 11/16 \$ 1.000.-

CONVOCATORIA **EDICTO**

El Directorio de Motores Balderramo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día 29 de Agosto de 2022, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Edificio Aubone Rivadavia 279 este piso 1° Oficina 6 Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Informe y consideración de la gestión del Directorio; 3) Designación nuevo director único y director suplente.- EL DIRECTORIO

Firma: Mabel Sisterna. Directorio.

MOTORES BALDERRAMO S.A.
CUI: 30-81031164-0

N° 80.892 Agosto 10/17 \$ 1.150.-

EDICTOS JUDICIALES


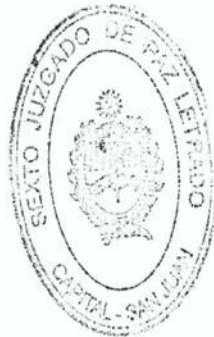
OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL – Juzgados de Ejecuciones Fiscales

–Año 2019–

~Por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas~

EDICTO JUDICIAL

El **Juzgado de Paz Letrado de SEXTA Nominación – Oficina de Gestión Judicial** con asiento en **Rivadavia 249 (Este) 1º Piso – Capital – San Juan** juzpaz6-sjn@jussanjuan.gov.ar a cargo del/la **Dr./a. Dr. Antonio Gaitano** en Autos N° 5420/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ OLIVARES ALBERTO AQUILINO S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "Agréguense constancias acompañadas. Téngase presente lo informado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado por los arts. 145 a 147 y 305 del C.P.C. LP 988-O, toda vez que surgen de autos y sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada, cítese por edictos a la parte demandada **ALBERTO AQUILINO OLIVARES Documento Nacional Identidad 06.890.880** para que comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Publicación deberá efectuarse por **dos (2) días** en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia". Fdo. **Dr./a. Dr. Antonio Gaitano – Juez/a. Dr. Antonio Gaitano.– San Juan, 10 de diciembre de 2019.–**



Dr. Antonio Gaitano
JUEZ/A

Cta. Cte. 20.909 Agosto 11-12 \$ 720.-


OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL – Juzgados de Ejecuciones Fiscales

-Año 2020-

~Por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas~

EDICTO JUDICIAL

El **Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación – Oficina de Gestión Judicial** con asiento en **Rivadavia 249 (Este) 1º Piso – Capital – San Juan** (juzpaz4-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo del/la Dr./a. **Dra. Alejandra Dománico** en Autos N° 5892/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ORTIZ ROSANA MARIA S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: **San Juan, 6 de febrero de 2020....** Cítese por edictos a la parte demandada **ROSANA MARIA ORTIZ CUIL N° 27-24316513-5** para que comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Publicación deberá efectuarse por **dos (2) días** en en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia. San Juan, 6 de febrero de 2020. Fdo. Dr./a. Dra. Alejandra Dománico – Juez/a.



Dra. Alejandra Dománico
JUEZ/A

Cta. Cte. 20.910 Agosto 11-12 \$ 540.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en **Autos N° 6250 "D'VIAJE DESTINOS S.R.L. S/ Quiebra (SOLICITADA POR BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.)"** ha dictado la siguiente resolución: SAN JUAN, quince de septiembre de 2021. (...) **RESUELVO:** I.- Declarar la quiebra de D'VIAJE DESTINOS S.R.L., CUIT N° 30-71138970-5. (...). IV.- Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. (...) VI.- Se prohíbe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán ineficaces. (...) VIII.- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (...) X.- Aceptado que sea el cargo por el Síndico, procédase inmediatamente a la incautación de bienes y papeles de la fallida, conforme al artículo 177 de la L.C.Q. En la etapa procesal oportuna, ordénase la realización de los bienes del fallido, conforme al procedimiento prescripto en la Ley. (...) Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3° párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis (\$ 2.916), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. (...) XIV.- Publíquense edictos de ley en la presente jurisdicción y en las demás en las que la fallida tenga

1



o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. (...). Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.

OTRA: "San Juan, dos de agosto de 2022 (...) **RESUELVO:** I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de crédito ante el Síndico, para el día 23 de septiembre de 2022. II) Señalar fecha para que el síndico presente los Informes Individuales en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C. para el día 08/11/2022. III) Señálase el día 23/12/2022 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV) Publíquense edictos de ley." Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.-

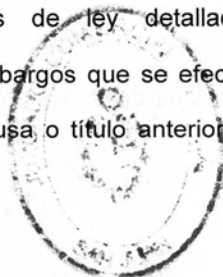
Síndico: C.P.N. ELIO JOSÉ CASTRO, domicilio Jujuy 190 sur, Altos.
Atención: martes y jueves de 17:00 a 20:00 hs. y miércoles de 9 a 12hs.
Teléfono: 2646712379. San Juan, 05 de agosto de 2022.---



EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en **Autos N° 6458 "CUEVAS JORGE JAVIER S/ Quiebra"** ha dictado la siguiente resolución:

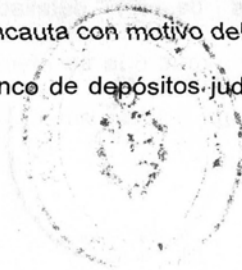
"San Juan, veintinueve de abril de 2022. (...) **RESUELVO: I.-** Decretar la Quiebra del Sr. Jorge Javier Cuevas D.N.I. N° 25.549.824 (...). **IV.-** Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. **V.-** Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24522, y entregue al Síndico, dentro de las 24hs., libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, en caso de que así corresponda. **VI.-** Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, con excepción del sueldo, en la porción no alcanzada por la incautación dispuesta en la presente (...) Asimismo, y de conformidad con el artículo 32, 3° párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de \$3.894,00, manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte (...). **XIII.-** Publíquense edictos en tiempo y forma de ley. (...) **XVII.-** Disponer la suspensión de todos los pagos mediante descuento, (excepto los de ley detallados en los considerandos precedentes) y de los embargos que se efectúan sobre los haberes de la fallida, por deudas de causa o título anterior a la quiebra y a partir de la



Javier Vázquez
JAVIER VÁZQUEZ
JUEZ

recepción del oficio pertinente, conforme a los considerandos expuestos.

XVIII.- A fin de hacer efectivo el desapoderamiento, de conformidad a lo dispuesto por el art. 104 de la L.C.Q. y por la ley provincial 736-A y cc., art. 2, ello en orden a atender el pago de los gastos consagrados por el art. 244 y/o 240 de la L.C.Q., y la distribución que en definitiva corresponda, se dispone incautar el 20% del monto neto del sueldo que por todo concepto percibe el deudor (deducidos los descuentos de ley supra identificados), haciendo una interpretación racional y sistemática de las leyes, haciéndole conocer asimismo al empleador que en el recibo de sueldo pertinente deberá constar, como un ítem destacado, la incautación decretada con motivo de la quiebra. El mismo deberá hacerse efectivo inmediatamente a partir de la presente, a cuyo fin deberá oficiarse al empleador, y al Banco donde percibe los haberes, haciéndoles conocer que deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida que contravengan lo aquí dispuesto. A tal efecto, la empleadora deberá proceder a reliquidar los haberes devengados que tuviere a percibir con posterioridad a la sentencia de quiebra, adecuándola a lo explicitado, estos es, del importe neto a cobrar sólo se podrán realizar los descuentos de ley, cesando cualquier otro descuento o embargo. Del monto resultante se practicará un único descuento equivalente al 20% del monto del haber a percibir, que se incauta con motivo del desapoderamiento, y que deberá depositarse en el Banco de depósitos judiciales a la orden de este



Tribunal, y como pertenecientes a estos autos, debiendo oficiarse a tal fin.

Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.

OTRA: SAN JUAN, ocho de julio de 2022. (...) **RESUELVO:** **I)** Señálese nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, hasta el día 20 de septiembre de 2022. **II)** Fíjese nueva fecha para que el síndico presente el Informe Individual en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q para el día 3 de noviembre de 2022. **III)** Defínase el día 20 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el Informe General en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. **IV)** Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc.; se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. **V)** Publíquense edictos de ley por el plazo de cinco (5) días, los que deberán contener los datos de sindicatura, con días y horarios de atención.

Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.-

Síndico: C.P.N. MARCELA ROJO Mat. Prof. 1095, domicilio en Av. Além 1288 sur, Capital. Atención: Martes y Jueves de 17:00 a 19:00 hs. Teléfono: 154450971.---

El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme art. 273, inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. San Juan, 05 de agosto de 2022.---



JAVIER A. VÁZQUEZ
JAVIER A. VÁZQUEZ
1182

3

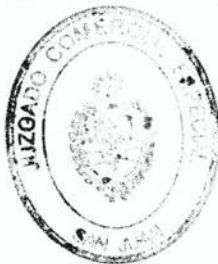
N° 3896 Agosto 09/16 Eximido.-

REMATES

EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos Nº 6538, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SAAVEDRA MELINA FARA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 23 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio **AB679FQ**, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Marca Volkswagen Nº CFZS47249, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWAB45U7JP019466, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$122.511,31 hasta 10 Cuota 2022.--Multas: \$1.329.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San Juan, a dieciséis de Julio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-


María Agustina Sanchez Guimaraes
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA




JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ
JUEZ

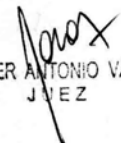
Nº 80.905 Agosto 11/16 \$ 1.200.-

EDICTO DE REMATE

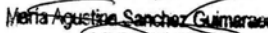
Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos Nº 6536, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TEJADA JORGE EDUARDO S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día Miercoles 24 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio **AB746NY**, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Marca Volkswagen Nº CFZ562284, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWAB45UXJP038688, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$121.252,31 hasta 10 Cuota 2022.-Multas: \$13.339,88.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San Juan, ⁰⁴ de Julio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-


Maria Agustina Sanchez Guimaraes
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA




JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ
JUEZ

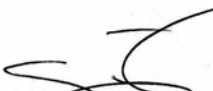
s/Ecate "04 de Julio de 2022"


Maria Agustina Sanchez Guimaraes
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA

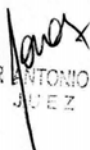
Nº 80.124 Agosto 12/17 \$ 1.200.-

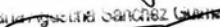
EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos Nº 6556, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANO FABIAN LEONCIO Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 25 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio **AC088MZ**, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Marca Volkswagen Nº CFZS90391, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWAB45U0JT056334, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$117.273,89 hasta 10 Cuota 2022.--Multas: No Posee.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 días.-San Juan, ~~01~~ ⁰⁴ de Julio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-


María Agustina Sánchez Guimarães
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA




JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ
JUEZ

se vale " 04 de Julio de 2022 "

ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA

SUCESORIOS

- EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ROBERTO TIMOTEO REYNA, D.N.I. Nº: 7939734**, en autos Nº 180024, caratulados: "REYNA ROBERTO TIMOTEO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de junio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:



PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

Nº 80.913 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

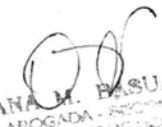
El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. VIVES PEDRO ANTONIO D.N.I. Nº: 6.760.260**, en autos Nº 182550, caratulados: "VIVES PEDRO ANTONIO S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS Nº175999)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 7 de junio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:



ANA M. BASUALDO
ABOGADA - REFERENTE
REFERENTE DE DESPACHO
OFIJU CIVIL N.º 1

Nº 80.911 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. OMAR MIGUEL BAUDINO DNI N°: 06.816.252**, en autos N° 182435, caratulados: "BAUDINO OMAR MIGUEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

Natalia Romero
NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.912 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. RIMOLO LUIS FERNANDO, DNI N°: 10.592.349**, en autos N° 182675, caratulados: "RIMOLO LUIS FERNANDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

Dra. Maria Valentina Velasco R.
ABOGADA
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.907 Agosto 11/16 \$ 100.-


EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Sra. PINTOS MARIA CRUZ, DNI N° 9.970.988**, en autos N° 182321, caratulados: "PINTOS MARIA CRUZ S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 4 de julio de 2022.-

SELLO OFIJU:



FIRMA:


ANA M. BUSUALDO
ABOGADA - SECRETARIA
REFERENTE DE DESPACHO

SELLO:

N° 80.908 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ANTONIO SOLER, D.N.I. N°: 8238770**, en autos N° 179835, caratulados: "SOLER ANTONIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de junio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:


SELLO: PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 80.906 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **FERNANDEZ GUIDO ARNULFO, DNI N°: 06.766.767**, en autos N° 182593, caratulados: "FERNANDEZ GUIDO ARNULFO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

Natalia Romero
NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.900 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **VALDEZ NIDIA ANTONIA, L.C N°: 03.776.505**, en autos N° 182830, caratulados: "VALDEZ NIDIA ANTONIA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 24281)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

Natalia Romero
NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.902 Agosto 11/16 \$ 100.-

**PODER JUDICIAL**

San Juan

Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio.

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **MATAMORA HUMBERTO CARLOS DNI N° 7.947.510** en Autos N° 8200/2022 caratulados: "MATAMORA HUMBERTO CARLOS S/ SUCESORIO, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de Julio, 8 de agosto de 2022. Fdo: Dr. Daniel A. Galván - Juez

-

GALVAN
Daniel
Alejandro

Firmado
digitalmente por
GALVAN Daniel
Alejandro
Fecha: 2022.08.08
08:42:28 -03'00'

N° 80.899 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. CRUBILLAR LIDIA NORMA, DNI N°: 05.127.770**, en autos N° 180796, caratulados: "CRUBILLAR LIDIA NORMA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.883 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MARGARITA ISABEL GODOY ROJAS, D.N.I. N°: 18.781.103**, en autos N° 179020, caratulados: "GODOY ROJAS MARGARITA ISABEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de junio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

ANA M. BASUALDO
ABOGADA - SECRETARIA
REFERENTE DE DESPACHO
OFICIO CIVIL N.º 1

SELLO:

N° 80.881 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. CARRIZO CLARA ROSA DNI N°: 04.573.185**, en autos N° 181935, caratulados: "CARRIZO CLARA ROSA S/ Sucesorio (conex. con exp. 12886)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.117 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. CASTRO ARNAEZ HUMBERTO ELIAS DNI N°: 25.649.386**, en autos N° 182527, caratulados: "CASTRO ARNAEZ HUMBERTO ELIAS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.898 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del 11º JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. FRANCO ROBERTO FLORENCIO DNI N°: 22.063.752**, en autos N° 182382, caratulados: "FRANCO ROBERTO FLORENCIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 5 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

N° 80.887 Agosto 10/12 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. SCENNA LEONOR VICENTA DNI N°: 3.173.099**, autos N° 182413, caratuiados: "SCENNA LEONOR VICENTA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 91414)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.884 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. CONTRERAS GASTON ULISES, DNI N°: 28.904.996,** en autos N° 182785, caratulados: "CONTRERAS GASTON ULISES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.123 Agosto 12/17 \$ 100.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	1.750,00
Impresiones.....\$	0,00
Total.....\$	1.750,00

11-08-22